

DECRETO 2230/1973, de 17 de agosto, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Colegio «Santo Tomás de Aquino», de Montijo (Badajoz), para impartir Enseñanza General Básica, que supondrá la creación de 120 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Tomás Rodas Cordero, Director del citado Centro.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del Colegio «Santo Tomás de Aquino», de Montijo (Badajoz), para impartir Enseñanza General Básica, que supondrá la creación de ciento veinte puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Tomás Rodas Cordero, Director del citado Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 2231/1973, de 17 de agosto, por el que se declaran de «interés social» los edificios destinados a la ampliación del Centro de Estudios «Gressol», que impartirá Educación General Básica, B. U. P. y C. O. U., que supondrá la creación de 1.450 plazas escolares, cuyo expediente es promovido por don Marcelino Bosch y don Julián Matmiera, Directores del citado Centro, sito en Tarrasa (Barcelona).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del Centro de estudios «Gressol», que impartirá Educación General Básica, B. U. P. y C. O. U., que supondrá la creación de mil cuatrocientas cincuenta plazas escolares, cuyo expediente es promovido por don Marcelino Bosch y don Julián Matmiera, Directores del citado Centro, sito en Tarrasa (Barcelona).

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 2232/1973, de 17 de agosto, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Murcia, para impartir las enseñanzas de Educación Preescolar y Educación General Básica, que supondrá la creación de 800 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por la Reverenda Madre Socorro Font Deulofeu, Superiora general de la Congregación de Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo, de Orihuela (Alicante).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción del colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Murcia, para impartir las enseñanzas de Educación Preescolar y E. G. B., que supondrá la creación de ochocientos ochenta puestos escolares, cuyo expediente es promovido por la Reverenda Madre Socorro Font Deulofeu, Superiora general de la Congregación de Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo, de Orihuela (Alicante).

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 2233/1973, de 17 de agosto, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Alicante, para impartir Enseñanza General Básica y Preescolar, que supondrá la creación de 1.160 plazas escolares, cuyo expediente es promovido por la Reverenda Madre Socorro Font Deulofeu, Superiora general de la Congregación de Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo, en Orihuela (Alicante).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del colegio «Nuestra Señora del Carmen», de Alicante, para impartir Enseñanza General Básica y Preescolar, que supondrá la creación de mil ciento sesenta puestos escolares, cuyo expediente es promovido por la Reverenda Madre Socorro Font Deulofeu, Superiora General de la Congregación Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo, en Orihuela (Alicante).

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 2234/1973, de 17 de agosto, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción del Colegio «Guadajaire», en el Camino Viejo de Churriana (Málaga), para impartir Enseñanza General Básica, que supondrá la creación de 4.400 puestos escolares, cuyo expediente es promovido por don Agustín Baena Ruiz y don Ricardo Mir del Castillo, Presidentes de las Juntas Rectoras de las Cooperativas de Viviendas «San Patricio» y «Virgen del Mar», de Málaga.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de